



San Pedro de Atacama, 13 de Enero 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 74 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente Guillermo Francisco Correa Trincado ; R.U.T. N° 9.031.651-6; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; EL Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2020.

Nombre	:	Guillermo Francisco Correa Trincado
Rut	:	9.031.651-6
Giro	:	Guía de Turismo
Domicilio Particular	:	Gustavo Le Paige 527-b
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Profesional

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

4. Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal


ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/NMP/MMV/mcm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo